PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 479 /13

Concepción, 20 de noviembre de 2013

Señores
CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" PAC N° 263.927,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°... 503 ..... de fecha 20 de noviembre del año 2013, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 50/13 y N° 51/13 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 50/13 y N° 51/13, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en éstos llamados, donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER" PAC N° 263.927**, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems N° 1 y N° 4 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf, los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto total de Guaraníes Ocho millones setecientos ochenta y cinco mil (Gs. **8.785.000)** IVA Incluido. **ART. 4°: ANÓTESE**, registrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Presidente, Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Recibido
20/11/13

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°. 180/13

Concepción, 20 de noviembre de 2013

Señores
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER"** PAC N° **263.927**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°...503..... de fecha 20 de noviembre del año 2013, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 50/13 y N° 51/13 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 50/13 y N° 51/13, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en éstos llamados, donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER"** PAC N° **263.927**, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems N° 1 y N° 4 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf, los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto total de guaraníes Ocho millones setecientos ochenta y cinco mil **(Gs. 8.785.000)** IVA Incluido. **ART. 4°: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Presidente, Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 528798-0
Tel-Fax: 0331-243177